

Nomenclatura de los tipos de suelo en Panamá

Epípedo	Endópedo	Clases de drenaje	Categoría de textura	Profundidad del suelo vegetal	Material de origen del suelo	Pendiente superficial	Erosión	Pedregosidad	Capacidad de uso de la tierra
O Ocrico U Umbrico B Mólico	T Argílico C Cámbico X Oxico P Pan - Identificado como no endópedo	E Drenaje excesivo W Bien drenado M Moderadamente bien drenado N Drenaje imperfecto G Drenaje pobre V Drenaje muy pobre	F Textura fragmentada Ks Textura de esqueleto arenoso Kl Textura de esqueleto francoso Kc Textura de esqueleto arcilloso S Textura arenosa Lc Textura francosa gruesa Lf Textura francosa fina Sc Textura de sedimento tosco Sf Textura de sedimento fino Cf Textura arcillosa fina Cv Textura arcillosa muy fina	1 Muy profundo 2 Profundo 3 Moderadamente profundo 4 Poco profundo 5 Muy poco profundo	L Rocas de origen ígneo (sin diferenciar) Le Rocas ígneas extrusivas Li Rocas ígneas intrusivas E Rocas volcánicas-origen sólico Ec Ceniza volcánica S Rocas de origen sedimentario Sl Lutita Sa Piedra sedimentaria / piedra arenisca Sc Piedra caliza F Materiales de origen fluvial Fa Llanos fluviales Ft Terrazas fluviales Fl Lahares fluviales o flujos de lodo M Materiales de origen marino Mc Llanos costeros marinos Mm Ciénega y pantano marinos	A 0% - 3% B 3% - 8% C 8% - 20% D 20% - 45% E 45% - 75% F 75% y más	1 Pequeña a moderada 2 Severa a muy severa	0 Sin piedra o moderada 1 Pedregosidad severa 3 Pedregosidad muy severa	I Arable, pocas limitaciones que restringen el uso. II Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, o requieren conservación moderadas. III Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requieren especial o ambas cosas. IV Arable, muy severas limitaciones en la selección de las plantas, o requiere de manejo muy cuidadoso o ambas cosas. V No arable, poco riesgo de erosión, pero con otras limitaciones; con cualidades para pastos y bosques. VI No arable, con limitaciones severas; con cualidades para pastos, bosques, tierras de reserva. VII No arable, con limitaciones muy severas; con cualidades para pastos, bosques, tierras de reserva. VIII No arable, con limitaciones que excluyen su uso para la producción de plantas comerciales; puede destinarse al esparcimiento, reserva, abastecimiento de agua, apreciación estética.

Fuente: Catastro Rural de Tierras y Aguas - Ministerio de Desarrollo Agropecuario - Edición IV. Mayo 1968